



# DIARIO DE SESIONES

DE LAS

# CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1810.

Dió cuenta el Sr. Presidente de haber solicitado el caballero mayor de S. M., Conde de Altamira, que se le admitiese á prestar el juramento en las Córtes, las cuales determinaron que fuese admitido y que el Sr. Presidente se lo hiciese saber.

El Sr. Rodrigo hizo la proposicion siguiente:

«Que se prevenga al Consejo de Regencia que se lleve á debido efecto su decreto de 30 de Abril último sobre no proveer empleos ni jubilaciones, y que se supriman los empleos y oficinas que estén sin ejercicio.»

Quedó admitida á discusion, y el Sr. Presidente señaló para ella el dia 13 del corriente.

Se propuso por algunos Sres. Diputados que se autorizase á las comisiones para pedir al Gobierno datos ó noticias sobre los varios ramos de la administracion, para los que hay en las Córtes comisiones nombradas.

El Sr. Rodriguez de la Bárcena propuso que las comisiones estén autorizadas para pedir á quien corresponda las noticias y antecedentes que crean necesarias para llenar los objetos de su atribucion.

El Sr. Argüelles que cuando las comisiones tengan que pedir datos ó noticias, lo comuniquen á los Sres. Secretarios de las Córtes para que se pidan por ellos á la Regencia.

Pareció al Congreso más conveniente este último medio, y quedó aprobado unánimemente.

El Sr. Oliveros leyó un papel, reducido á pintar los excesos que cometen los comisionados que van á los pueblos encargados de reclutamiento y recaudacion, y á proponer

remedios y órden contra estos abusos, presentando en conclusion la proposicion siguiente:

«Que se nombre una comision para que medite sobre los medios de arreglar y reorganizar las provincias, á fin de que sin intervenir comisionados particulares, se hagan los alistamientos, recaudaciones, requisiciones y demás; y que esta comision presente á las Córtes su trabajo sobre la organizacion más conveniente de las provincias.»

Quedó admitida á discusion; y se resolvió que inmediatamente se nombrase dicha comision, lo cual quedó á cargo del Sr. Presidente.

El mismo Sr. Oliveros propuso que se pasase á la comision encargada de presentar sus ideas sobre el Poder ejecutivo, un pensamiento suyo relativo á hacer conocer al pueblo español que los Ministros merecen la confianza de las Córtes.

Se acordó que pasase su pensamiento á dicha comision.

El Sr. Creus hizo la proposicion siguiente:

«Que se haga una enérgica proclama á la Nacion en que manifiesten las Córtes sus benéficas miras é intenciones, animando por este medio el patriotismo nacional, y excitando el odio al opresor de la Pátria, y que el señor Presidente nombre una comision de tres Diputados que se encargue de extenderla y la presente á las Córtes.»

Quedó admitida á discusion, para la cual señaló el Sr. Presidente el dia de mañana.

Fué aprobada la siguiente proposicion del Sr. Zorraquin:

«Que se señale el domingo próximo 14 del corriente

para que el gobernador de Cádiz venga á prestar su juramento en las Córtes, conforme está mandado, y que se pasen para ello los oficios correspondientes.»

Asímismo lo fué la que hizo el Sr. Argüelles en los términos siguientes:

«Que se hiciese constar á las Córtes que el ejército de Cádiz y la Isla, igualmente que el Cuerpo de la marina Real, han reconocido las Córtes, y prestado el juramento que está prevenido, y que se pasen para ello los oficios correspondientes.»

Por último, quedó tambien aprobada la siguiente de Sr. Capmany:

«Que se presentase el decano del Consejo de Estado á prestar en nombre de este el juramento y reconocimiento á las Córtes, y que para ello se pasen los oficios correspondientes.»

Y se levantó la sesion.